





Buenos Aires, 15 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA:0017419/2020, del registro de la Universidad de

Buenos Aires; y

del corriente;

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UBA:0087991/2019, Resolución (D) Nro. 89/2020 se autorizo la contratación de la Srta. Lucia NAVARRO;

Que la mencionada presenta su renuncia a partir del 01 de marzo

Que corresponde dejar sin efecto el acto administrativo y realizar

las desafectaciones presupuestarias correspondientes;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución (D) Nro. 89/2020 a partir del día 01 de marzo del corriente, por los motivos arriba expuestos.-

Artículo 2°: AUTORIZAR a la Dirección Principal Contable a efectuar las desafectaciones presupuestarias correspondientes.-

<u>Artículo 3º:</u> Regístrese, comuníquese al interesado fehacientemente. Pase a la Dirección Principal Contable a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 735/2020

DIRECCIÓN PRINCIPAL CONTABLE

Ing. Luis Sosti

Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA . Alejandro M. Martínez

Decano

Ing

Facultad de Ingeniería-UB